



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00180-00
Decisión	Pone en conocimiento

Se le pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 1397 por parte del Juzgado 01 Administrativo de Medellín, mediante la cual informa que "[...] La solicitud de conversión de los depósitos judiciales asociados al radicado 050014003010202000180 00, se ingresó al portal del Banco Agrario de conformidad con lo solicitado por el Juzgado. Una vez sean autorizados por Juez y Secretaria, pasarán de la cuenta del Juzgado 10 Administrativo a la cuenta del Juzgado 10 Civil Municipal de Medellín". Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1803e2217aaf7d703cd5bf155e3055620f9e07fff58723558b950e3c3975f2cc

Documento generado en 08/07/2021 10:02:35 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>